

Colección no. 3

En (2) del Abril de 1973 mil novecientos setenta y tres, se recibió por los señores miembros del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, solicitada de registro del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Manzanilla Col., acompañando los anexos a que se refiere el artículo 40 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Gobierno y Ayuntamiento del Estado de Colima; en virtud de lo anterior, con la documentación recibida se formó el expediente respectivo y habiéndose efectuado una minuciosa revisión de todo, cada uno de tales documentos, se encontró que están ajustados a la Ley respectiva y cerciorados además de su autenticidad se tiene por registrados el sindicato solicitante, lo cual deberá comunicarse por escrito.

Christal Cruz

Munoz



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

El que suscribe Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, hace constar y

CERTIFICA

Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática concuerda(n) fiel y exactamente con la original que obra en el libro de registro de constitución de sindicatos

que obra en este libro y que consta de una hoja(s) útil(es). -- DOY FE. --

Colima, Colima, 20 de enero de 1973.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



YO, LICENCIADO RENE MANUEL TORTOLERO SANTILLANA,
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 4 CUATRO DE
ESTA DEMARCACION, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COMPUESTA DE UNA
FOJAS UTIL IMPRESA POR UN SOLO LADO, EN LA CUAL VA ADHERIDA
UNA CERTIFICACION OTORGADA POR EL C. SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO,
DE FECHA 26 VEINTISEIS DE MARZO DE 1999. MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y NUEVE.

EXTIENDO LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA,
EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA, A LOS 09 NUEVE
DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. DOY
FE.



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL

LIC. RENE MANUEL TORTOLERO SANTILLANA
TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 4



STSAAD

--- En la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Estado de Colima, siendo -- las 17 diecisiete horas del día 24 veinticuatro de Febrero de 1973 mil novecientos setenta y tres, en el salón de Cabildos de Palacio Municipal, dio principio Sesión (Constitutiva) del Sindicato de Empleados al Servicio del Ayuntamiento de Manzanillo, de conformidad con la convocatoria girada por la Federación de Organizaciones Populares del Estado de Colima, siendo presidida por el Diputado Ernesto Terriquez Sámano, Secretario General de esa Federación, bajo la siguiente orden del Día:

- 1.- Lista de presentes.-
- 2.- Elección de la mesa de los Debates.
- 3.- Elección de Comisiones dictaminadores.
- 4.- Lectura de Dictámenes sobre las credenciales.
- 5.- Declaratoria de Instalación del Congreso.
- 6.- Presentación y discusión de ponencias.
- 7.- Lectura de Dictámenes sobre ponencias.
- 8.- Discusión aprobación en su caso del dictámen sobre los Estatutos.
- 9.- Elección del Comité Ejecutivo y de Vigilancia.
- 10.- Palabras por el C. Dip. Ernesto Terriquez Sámano Srío. General de la F.O.P.C.
- 11.- Toma de protesta del Comité Ejecutivo Electo, por el C.Dr. Ramón Navarro Hernández, Presidente Municipal.
- 12.- Palabras por el Secretario General del Comité Ejecutivo.
- 13.- Clausura de los trabajos.



RAJE Y ESCALAFON
DE COLIMA

--- PRIMERO.- Se paso lista de presentes, habiendo el noventa por ciento de asistentes. ---

--- SEGUNDO.- Quedó integrada la Mesa de Debates, según lo estipulado en la cláusula tercera de la Convocatoria: Ernesto Terriquez Sámano como Presidente, como Secretario Miguel de la Mora Anguiano y como escrutadores Carmelo Liz Juan y Humberto Lepe Cambel. ---

--- TERCERO.- Quedó integrada las Comisiones Dictaminadores. 1.- Carmen García Hernández, Victoria Sotelo de León y Cristina Mejía Aviña. 2.- María García Moya, Alfredo Tolazá Sanchez y Angel Collado. 3.- Ramiro Cuevas González, Ana Maria Eng. Garcia, Miguel Angel Villegas Castillo. 4.- Maria Robles Gómez, Maria Angela Castillo Vizcarra y Maria Guadalupe Macias Ramirez. Comisiones respectivas de Credenciales de Estatutos y Ponencias. ---

--- CUARTO.- Dictamen de la Comisión de Credenciales dando como asistencia cincuenta empleados considerados de base. ---

--- QUINTO.- Se declaró instalado el Congreso. ---

--- SEXTO.- Presentan y se discuten las ponencias de Miguel de la Mora Anguian y Silvia Avalos Chacón. ---

--- SEPTIMO.- El dictámen de la Comisión de Ponencias es el siguiente: ---

- 1.- Pugar porque se establezca un Tabulador para las plazas de base del Sindicato conforme a su nombramiento.
- 2.- Que el H. Ayuntamiento en forma similar al Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de la ciudad de Colima firme un convenio con la Dirección de Pensiones del Estado, con el objeto de que se nos proporcionen prestaciones sociales como son: servicio médico, prestamos hipotecarios, prestamos a corto plazo y Jubilaciones.
- 3.- Vigilar que las plazas de nueva creación, como lo señala la Ley que nos da protección, sean concedidas sin perjuicio de los compañeros que tiene derecho a ella.
- 4.- Que los trabajadores que laboren por necesidades del servicio todos los días del año sin disfrutar del 7/8 día de descanso que señala la Ley, se les proporcione una compensación mensual.
- 5.- Pugar porque los servicios que anteriormente estamos solicitando se vayan ampliando bajo la unificación del sindicato que acaba o esta por formarse.

--- OCTAVO.- Comisión de Estatutos dan como convenientes para regir nuestra vida sindical, los estatutos presentados. ---

--- NOVENO.- Para la elección del Comité Ejecutivo y de Vigilancia, se presentó unicap planilla integrada por: ---

- | | |
|----------------------------|------------------------------------|
| SECRETARIO GENERAL: | MIGUEL DE LA MORA ANGUIANO. |
| SUPLENTE: | IGNACIO CARTAS VASQUEZ. |
| SRIO. DE TRABAJOS Y CONFL. | VICTOR VIDRIO VIDRIO. |
| SUPLENTE. | ARQ. ALFREDO TOLAZA SANCHEZ. |
| SRIO. DE ORGANIZACION. | J. CARMELO LIZ JUAN. |
| SUPLENTE. | JULIAN RODRIGUEZ MEDINA. |
| SRIA. DE FINANZAS. | VICTORIA SOTELO DE LEON. |
| SUPLENTE. | CARMEN GARCIA HERNANDEZ. |
| SRIA. ACTAS Y ACUERDOS. | MARIA RONJES GOMEZ. |
| SUPLENTE. | MARIA ISABEL LIZ JUAN. |

COMITE DE VIGILANCIA.

- | | |
|-------------|---------------------------------|
| PRESIDENTE. | MIGUEL ANGEL VILLEGAS CASTILLO. |
| SUPLENTE. | ANGELA CASPILLO VIZCARRA. |
| SECRETARIA. | MARTHA LETICIA CAMPOS GOMEZ. |
| SUPLENTE. | J. JESUS FERNANDEZ SANTANA. |
| SECRETARIO. | J. TRINIDAD SIERRA VARGAS. |
| SUPLENTE. | MA. CRISTINA MEJIA AVIÑA. |

--- DECIMO.- Las palabras dirigidas por el C. Diputado Ernesto M. Terriquez Sámano, Secretario General del F.O.P.C. fue de exhortar a los miembros del Sindicato a cumplir sus obligaciones y derechos. ---

--- DECIMO PRIMERO.- Fué tomada la protesta del Comité Ejecutivo electo por el C. Dr. Ramón Navarro Hernandez, Presidente Municipal. ---

--- DECIMO SEGUNDO.- El Secretario General del Comité Ejecutivo, hizo incapié en el logro obtenido por los trabajadores al Servicio del Ayuntamiento, ya que con su establecimiento del Sindicato, los trabajadores tendrán su base y no serán removidos con la facilidad que ayuntamientos anteriores lo hacian al cambiar los poderes, ademas pidió que solamente juntos podrán hacer la realidad de estos beneficios. ---



20.15 veinte hora quince minutos, El año los que en ella in
tervinieron. -----

SECRETARIA GENERAL DE LA
FEDERACION DE ORGANIZACIONES
POPULARES DEL ESTADO DE COLIMA.

SECRETARIA ORIGINAL DE LA
LIGA MUNICIPAL DE LA C.N.O.P

DIP. U. DE SECCION DEL JUZGADO

DIP. DIRECTOR DE LA LIGA

SECRETARIO GENERAL.

SRIO. DE ORGANIZACION Y CONF.

MIGUEL DE LA CRUZ AVILA

VICTOR VILLALBA

Ind. de Trabajadores
y Servicio del II.
Ayuntamiento de
ASBAMULO. COL

SRIO. DE ORGANIZACION.

SRIA. DE FINANZAS.

J. CARLOS ALZARUE

Victoria Petilo de Leon
VIC. DE SECCION DE LEON.

SRIA. DE ACUAS Y ASESORIA.

MARIA GUERRA

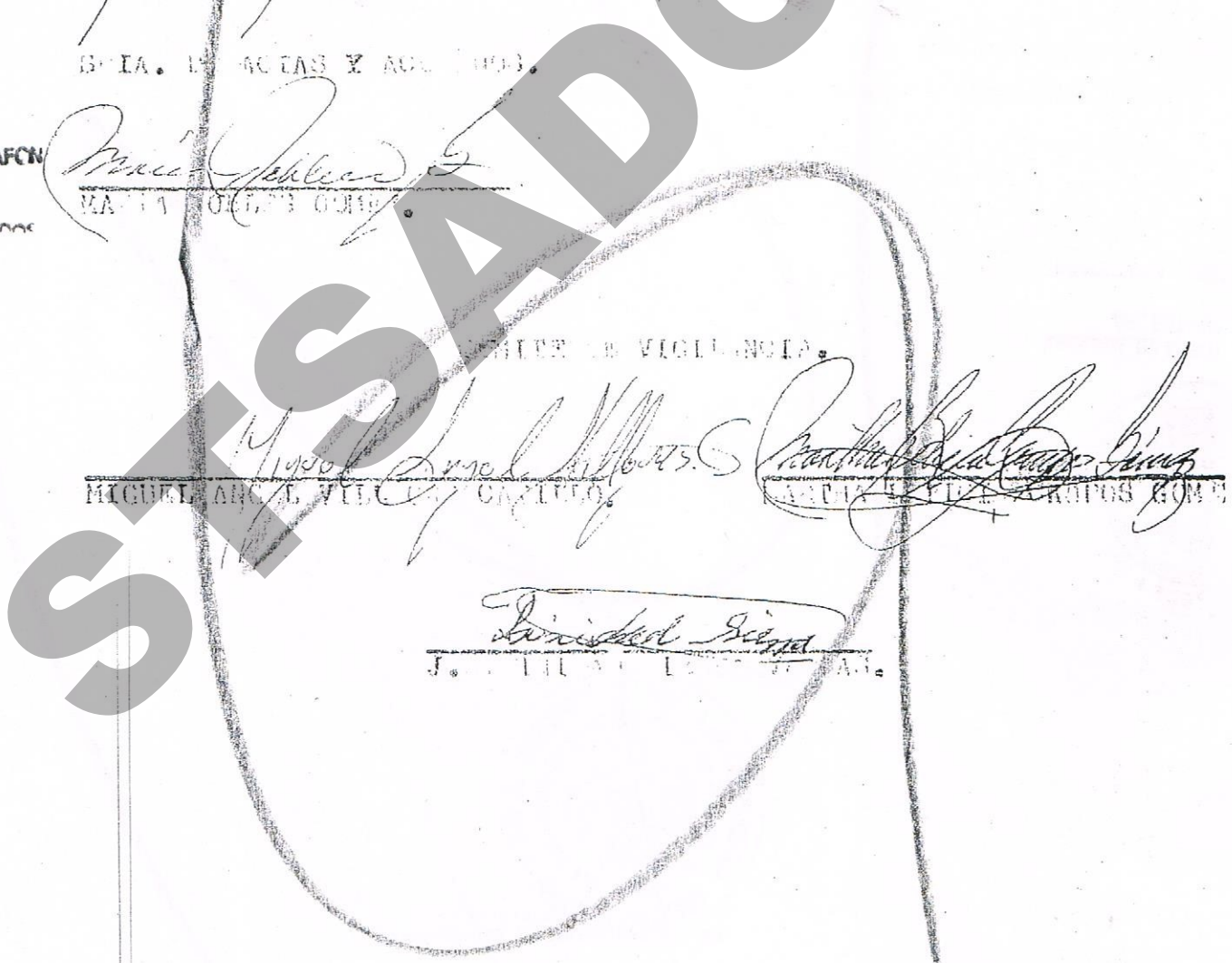


SECRETARIA DE VIGILANCIA.

MIGUEL ANGEL VILLALBA

SECRETARIA DE SECCIONES

División de Sección





NOTARIO RENE MANUEL TORTOLERO SANTILLANA
 OFICIO PUBLICO NUMERO (4) CUATRO,
 suscrito en este Distrito, Estado de Colima.
 CERTIFICADO: Que la presente copia
 fotografica que consta de 3 foja(s) útil(es)
 por una sola cara(s) concuerda(n) fiel y
 exactamente con su original que tuve a la vista.
 Lo que HAGO CONSTAR para los efectos legales
 a que haya lugar. DOY FE.-----
 Manzanillo, Colima. a 09 de Mayo de 2017

L.C. RENE MANUEL TORTOLERO SANTILLANA
 NOTARIO PUBLICO



STSA B O D M



TRIBUNAL DE ARBITROS
 DEL ESTADO
 SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

La que suscribe LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, hace constar y -----

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática, concuerda fiel y exactamente con sus originales que obran en el expediente Registral No. 1/973 perteneciente al SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE MANZANILLO, COL., que tengo a la vista, constando de 04 (cuatro) fojas útiles.- DOY FE.- -----

Colima, Col., 18 (dieciocho) de Mayo del año 2017 (dos mil diecisiete).-----



LAJE
DEC,
AL DE ACUERDO



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS